

MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULO DE EMERGENCIA

00979

VALLENAR, 12 MAR 2024

RECEPCION

14 MAR. 2024

DIRECCION JURIDICA

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

Petición solicitud Sr. Wilson Soto Núñez, de fecha 27 de Febrero de 2024, como Superintendente de Cuerpo de Bomberos de Vallenar, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde". lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorizase ampliación de estacionamiento reservado para vehículo de emergencia.

BASE PROVINCIA DEL HUASCO SAMU ATACAMA

- 2.- La Dirección de Tránsito coordinará la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ZULETA MORENO
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Mauricio Castro Aspe, Base Provincial del Huasco SAMU Atacama
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

_____/

MFC/CZM/acg.-

**Vallenar
Avanza**